

Aguilar, D.<sup>no</sup> Juaguin Ollex, Revidores, D.<sup>no</sup> Fran.  
Lopez Guebara, D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Lopez Permar Juador, y  
D.<sup>no</sup> Martin Perez de Audela, Procurador g<sup>ral</sup>.

Abasto de Nino  
Vinagre y Aceite  
en Aguilar.

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por  
Thomas de Ramos vecino de esta Ciudad por el que  
pretende abastecer de Nino, Aceite y Vinagre el Puerto  
de Aguilar, por todo el año proximo que viene vendien-  
do cada arroba y libra de dhas Especies un quarto mas  
de como se vendia en esta Ciudad, vasolar Condiciones  
que expresa, encuia v<sup>ta</sup> Acordo la Ciudad, se sigue  
al Pregon, admitiendo las mejoras que se hagan, y  
se remate el dia que el S.<sup>no</sup> Consejo. escribio señalar  
Zitandose para ello en la forma ordinaria.

Sobre alterar de  
D<sup>no</sup>s. y nuevos Im-  
puestos.

El S.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Joseph Garcia Sarmiento y Zuñiga Res.<sup>on</sup>  
Dixo, q.<sup>e</sup> habiendose Remittido al S.<sup>no</sup> Intendente de  
Murcia los Documentos que se presentaron en el R.<sup>o</sup>  
Consejo de Hacienda acompañados de una Representa-  
cion manifestando los graves perjuicios q.<sup>e</sup> experi-  
mentaba este Publico con la alteracion en los D<sup>no</sup>s. R.  
y nuevos Impuestos que habia practicado en nuevo  
Admin.<sup>on</sup> de Millones llamado D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> de Frias; La  
que v<sup>ta</sup> se determino por dho Regio Tribuna el  
que se ocurriese al Intend.<sup>te</sup> de Murcia como con  
efecto sea executado asi; Y respecto a que le pareze  
algun Exponer seria del Caso se le escribire por esta  
Ciudad una Carta de atencion suplicandole auendiese  
de este Comun en quanto le permitieren sus facultades  
de p<sup>er</sup> herax regular se experimentaria asi; Ten-  
tendida Acordo q.<sup>e</sup> sin perdida de Correo se le escribiera  
se a dho S.<sup>no</sup> Intendente coprevando todo lo actuado  
en este arumpro, y q.<sup>e</sup> Copera de su gran Justificaz.

